



## LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE SANTA MARTA



### INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años han surgido como espuma las noticias sobre el problema ambiental de la Ciudad de Santa Marta, el cual se atribuye al transporte y embarque diario, mensual y anual de millones de toneladas de carbón por el puerto y por los diferentes muelles y embarcaderos acondicionados para este fin dentro de la bahía más bella de América. Los últimos reportajes muestran la obsolescencia de los equipos empleados y el atraso tecnológico de los métodos adoptados para llevar la carga a bordo de los buques. Las noticias dan cuenta también de la contaminación de las aguas, de los terrenos aledaños, de las viviendas, del fondo marino y de las playas por material particulado, polvillo de carbón o cisco.

El sector turístico y hotelero se ha quejado hasta el punto de amenazar con el cierre de algunas empresas a causa de las pérdidas ocasionadas por el problema ambiental. Los pescadores artesanales han manifestado su situación degradante por la escasez de la pesca en el área, al ver que ya no consiguen ni para el sustento diario. Los biólogos marinos dicen que la flora y la fauna marinas están desapareciendo y que una muestra de ello es la degradación de los manglares y la desaparición del camarón, de las ostras, de las langostas y langostinos que antes se comerciaban para el consumo humano

### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La bahía de Santa Marta forma parte de un ecosistema marino costero que dentro de su prospectiva no tenía el plan de convertirse en Puerto Carbonero, pero que el ambiente minero

desarrollista y depredador de la costa norte de nuestro país así lo determinó sin que nadie lo hubiese evitado infortunadamente. El espacio acuático de la bahía de Santa Marta se caracterizó siempre por una elevada fertilidad, la cual se observaba de manera cotidiana bajo la presencia de numerosas especies de peces, moluscos, crustáceos, vegetación acuática y otros que aún sobreviven. La perspectiva de los cultivos marinos (maricultura) está presente y podría convertirse en un importante aporte para la seguridad alimentaria del país, al encontrarse sintonizado con la trascendente realidad de generación de nuevos empleos en la producción de recursos acuáticos vivos. A ello hay que agregar todo el empleo, también permanente, que se genera en la cadena de comercialización y distribución del producto pesquero, la cual se inicia una vez que el producto de la pesca llaga a tierra.

La protección, mejora y defensa de la bahía de Santa Marta es una obligación legal para los colombianos, ya que la producción de alimentos y la infraestructura turística son de interés nacional y se consideran fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestro país.

La belleza y tranquilidad de la Bahía y su paisaje ameno se caracteriza por el color oscuro de sus aguas profundas. El movimiento de buques en el puerto refleja el flujo de las actividades comerciales de importación y exportación que allí se realizan y que permanentemente están contaminando el medio ambiente con sus vertimientos líquidos, sólidos y gaseosos.



Por lo anteriormente expuesto, recomendamos a los organismos competentes, RECONOCER, PROTEGER Y RATIFICAR EL ESPACIO MARÍTIMO COLOMBIANO DENOMINADO BAHÍA DE SANTA MARTA como un lugar de pesca artesanal y de explotación turística para los deportes acuáticos y darle existencia jurídica a su vocación turístico-recreativa, así como a su incuestionable valor científico y educativo.

Controlar la tendencia antiecológica y destructiva de tan valioso conjunto de Ecosistemas Acuáticos y procurar la eliminación de las causas del ambiente desarrollista y depredador.

Estudiar otros espacios naturales y aprovechar la infraestructura existente para que sirvan los propósitos de actividades económicas.

Emprender estudios pertinentes en otras áreas silvestres del espacio marino-costero de la costa magdalenense.

Hacer efectivos los programas de saneamiento ambiental marino-costeros, a objeto de que se detengan los procesos de contaminación por aguas servidas (cloacales) y residuales procedentes de los procesos industriales y del crecimiento urbanístico.

Poner en marcha de los programas colectivos de Educación Ambiental marino-costeros, con carácter permanente y a gran escala.

Lograr que los municipios costeros circundantes asuman de manera mancomunada las correspondientes obligaciones relativas al saneamiento ambiental de la bahía de Santa Marta.

Hacer que los organismos estatales rectores de la política ambiental del país impulsen y estimulen el acercamiento efectivo de las mismas con las organizaciones no gubernamentales ambientalistas para que desarrollen su trabajo de manera cooperativa y solidaria.

Impulsar la cohesión institucional y el trabajo solidario permanente entre las diferentes organizaciones ambientalistas, científicas, educativas y culturales, y las fuerzas sociales organizadas de los pescadores artesanales en la jurisdicción de la bahía de Santa Marta.

Acometer en forma agresiva programas educativos de concientización ciudadana sobre las campañas a favor de la protección ambiental de la bahía de Santa Marta en los diversos escenarios educativos formales que funcionan en las localidades del área metropolitana.

Explicar al Gobierno Nacional, al Departamental y al Distrital cuales son las vocaciones naturales de la bahía de Santa Marta, en función de la seguridad alimentaria de la comunidad, del valor indiscutible para el impulso de la acuicultura marina y como espacio insustituible para el impulso y estímulo de las actividades turísticas y recreativas, incluyendo el fomento de los deportes náuticos.

*Por: CF (RA) José Guillermo Páez Sánchez  
Ingeniero Naval, Miembro Cd Limcol*

